

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO-
COMUDE- DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -
COMUDE- EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CUATRO GUION DOS MIL
VEINTICUATRO QUE LITERALMENTE DICE:

ACTA NO. 04-2024

En el municipio de Totonicapán, del departamento de Totonicapán, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día viernes diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de honor de la municipalidad del municipio y departamento de Totonicapán, en reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, estando presentes las siguientes personas: Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo: Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, representantes del Concejo Municipal Síndico 1º. Cdno. Alfonso Moisés Vásquez Rosales, Síndico 2º. Prof. Selvyn Amilcar de León Menchú, Síndico 3º. Lic. Justo Rafael Yax Ajpacajá, Concejal 3º. Licda. Aura Leticia Pérez Poncio, Concejal 4º. Br. Marvin Antonio Socop Tax, Concejal 8º. P. C. César Miguel Ajpop Zapeta, Concejal 9º. Prof. Alfonso Francisco Ordoñez Aguilar y Concejal 10º. Cdna. Yolanda Liliana Gutiérrez Ischiu, Director Municipal de Planificación Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Asistente Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Maritza Lourdes Tzul González, personal de la Dirección Municipal de Planificación: Brenda Yojana Gutiérrez Hernández, Byanka Dalila Isabel García Gutiérrez, Noe Domingo Barreno Pérez, Ariadna Marycruz Zapeta Tzunun de Velásquez

REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES: Miguel Vásquez Camey Director de la Casa de la Cultura, Roberto Adrián García Encargado de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, Edin Antonio García Rosales Coordinador de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, OMPNAJ, Francisca Batz Tax Directora Municipal de la Mujer, Alex Pedro Yax Cano Coordinador de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMAS, Micaela Paulina Tzic Dirección Municipal de la Mujer, Yesica Reyes Macaria Garcia Donis Coordinadora de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional OMSAN, Oneida Anabela Capriel Mejía de la Oficina Forestal Municipal OFM, Sandra Amanda Lacán Gutiérrez Educadora de la Oficina Forestal Municipal OFM, Carlos Estrada Director de la Policía Municipal de Tránsito PMT, Rafael Zapeta de la Oficina Forestal Municipal OFM, Juan Francisco Ajpacaja Director Servicios Públicos Municipales, Olivia Magdalena Pú Directora Recursos Humanos, Santos Norato García Gerente Municipal.**REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES:** Norma Vega de Vásquez SESAN, María Luisa Paz Benítez MSPAS Distrito de Salud de Totonicapán, Marvin Geovani Velásquez MAGA TOTO, Mayra Matul Gómez, SEPREM, Marino Enrique Hernández ADIPO, Edna Osorio INE, Juan Luis Laparra SEGEPLAN-EPOT, **SOCIEDAD CIVIL:** Angélica María Tax Grupo Gestor, **ORGANIZACIÓN DE JOVENES:** José Nicolás

Sapón Yax Pro Tesorero del Consejo Municipal Juvenil, **ORGANIZACIÓN DE MUJERES:** Rebeca Isabel Aguilar Pú Presidente de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN, Julia Andrea Sapón Consorcio de Mujeres, Angelica María García Titular Cofetarn, Cecilia Everilda Yax Batz Red Asesoras de Cambio. Norma Leticia Macario IXMUCANE CEDEPEM Técnico, María Elena Vásquez EDUCO Guatemala, Mayra López COPADEN, María Hermelinda León Tejiendo Paz USAID. **INVITADOS:** Teodoro Guadalupe Vásquez Presidente Comité Protección de la Niñez y Adolescencia, Lisbeth Marisol Martínez de la Cruz, Epesista EPSUM Ingeniería Ambiental, Sheily Rubí Sag Jerónimo EOS/OMPNAJ. EPSUM, Elvira Noemí Ajpop Sic, OME/EPSUM, Miguel Serapio Gutiérrez G. EPES USAC **REPRESENTANTES DE COMUNIDADES:** Antonio Elías Zapeta Cua Vice Alcalde Comunal Pajumujuyup, Juan Bernabé Pacheco Secretario Comunal Pajumujuyup, Miriam Tzunún Mendoza Vice Alcaldesa Tierra Blanca, Santos Mateo Quic Casia Alcalde Comunal Chimente, Francisco Efraín Ajche López Secretario Comunal Chimente, Fulgencio Leocadio Bulux Bala Alcalde Comunal Concordia, Alicia Francisca García Secretaria Comunal Concordia, Efraín Ajpop Bulux, Alcalde Comunal Chiyax, Pedro Benjamín Barreno Vice Alcalde Chuicruz, Herlindo José Sapón Reyes Vice alcalde Comunal Paxtoca, Arcenio Leocadio Vásquez Yax Vice Alcalde Comunal Chuanoj, José Toc Bulux Alcalde Comunal Pasajoc Maczul, Genaro Tzoc Toc Secretario Comunal Pasajoc Maczul, Cesar Armando Puac V., Alcalde Comunal Chuatroj, Carlos Edilmar Castro Zapeta Alcalde Comunal Chuisuc. Gregorio Castro G. Vice Alcalde Comunal Chuisuc, Marcelo Cruz Tumax Poncio Alcalde Comunal Chotacaj, José Santos García Alcalde Comunal Aldea La Esperanza, Manuela Josefina García V., Pro Secretaria Paraje Tierra Blanca, Romeo Manuel García Alcalde Comunal Xemam Rancho de Teja, Ana Agustina Tax Pacheco Secretaria Comunal Paqui, Laureano García Alcalde Comunal 3 Coronas Poxlajuj, Byron Ramazzini López Tumax Vice Alcalde Comunal Chuculjuyup, Cecilia Chavaloc Bulux Alcaldesa Zona 4, Matías Osvaldo Mejía Vice Alcalde Comunal Patzarajmac, Enrique Ignacio Baquix Canastuj Vice Alcalde Comunal Cojxac, Isaías Santos Aguilar Vice Alcalde Xesacmalja, Romeo Bernabé Batz Vice Alcalde Chiyax, Romeo Vásquez Velásquez Alcalde Comunal Chuajoj, Juan Basilio Puac Menchu Vice Alcalde Comunal Chipuac, Magdalena Toc G. Alcalde Comunal Pamesebal, Manuel Noé Gutierrez Alcalde Comunal Chuculjuyup, Paulo Ajpacaja Alcalde Maczul, Basilio Moises Ajpacaja Yax Alcalde Comunal Chuicaxtún, Carlos Adolfo Tiu Ajpacajá Secretario Comunal Nimasac, German Moisés García Vásquez Secretario Comunal Xantún, Sergio Agustín Chamorro A. Secretario Comunal Xolsacmaljá, Nicolas García Puac Secretario Comunal Aldea Maczul, Inocente Nicolas Pretzantzín Alcalde Pasajoc, Andrés Domingo Norato Alcalde Comunal Xolsacmaljá, José Luis Pérez Lacan Alcalde Comunal Aldea Nimapa, Juan Noe Ajpacajá Alcalde Comunal Zona 3, León Esteban Sulugui Secretario Comunal Aldea Barraneche, Diego Obispo Tzoc Sapón Alcalde Comunal Cantón Pachoc, Felix Esteban Vasquez Vice Alcalde Comunal Pachoc, Juan Rolando Gutiérrez Alcalde Comunal Poxlajuj, Jorge Daniel Menchú Secretario Comunal Cantón Chuixtoca y Profa. Fabiola Carina López de Amézquita Secretaria Municipal para

dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** Apertura de Reunión, a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barios, Director Municipal de Planificación. **SEGUNDO:** Verificación de Quorum a cargo de Maritza Lourdes Tzul González, Asistente Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo. **TERCERO:** Palabras de bienvenida a los presentes a cargo del Licenciada Aura Leticia Pérez Poncio Concejal 3º. Municipal, agradeciendo la presencia de cada una de las autoridades comunales como de los representantes de las instituciones, dependencias municipales y otros que están acreditados en el COMUDE de este municipio de Totonicapán. **CUARTO:** Oración a cargo del Síndico 2º. Prof. Selvyn Amilcar de León Menchú. **QUINTO:** Presentación de la agenda a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barios, Director Municipal de Planificación así: **Protocolario:** **1)** Apertura de Reunión, a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barios, Director Municipal de Planificación. **2)** Verificación de Quorum a cargo de Maritza Lourdes Tzul González, Asistente Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo. **3)** Bienvenida a cargo de la Licenciada Aura Leticia Pérez Poncio Concejal 3º. Municipal. **4)** Oración a cargo del Síndico 2º. Prof. Selvyn Amilcar de León Menchú. **5)** Presentación de la agenda a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barios, Director Municipal de Planificación. **Estrategia de Propuesta e Incidencia:** **6)** Informe Epidemiológico del municipio de Totonicapán, a cargo de la Doctora María Luisa Paz Benítez Coordinadora del Distrito de Salud. **7)** Socialización del Tema Aguas Residuales y Desechos Sólidos del municipio de Totonicapán, a cargo de Personeros del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN. **8)** Presentación y Juramentación de la Junta Directiva de la Comisión Municipal de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor, a cargo de la Licenciada Aura Leticia Pérez Poncio Concejal 3º. Municipal. **9)** Presentación de Proyectos a ejecutarse con aporte extraordinario **10)** Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, a cargo del Ingeniero Luis Laparra de SEGEPLAN. **11)** Palabras de Agradecimiento, agenda que fue aprobada por todos los presentes. **11)** Lectura del Acta a cargo de la Secretaria Municipal Profa. Fabiola Carina López de Amézquita. **SEXTO:** Intervención de la doctora María Luisa Paz Benítez, del Distrito de Salud dando a conocer el informe epidemiológico del municipio de Totonicapán, así como el corredor endémico, pide tomar las medidas necesarias para la manipulación de alimentos, consumir alimentos en buen estado, lavado constante de manos, para evitar enfermedades intestinales, del mes de enero a la fecha se han presentado varios casos de neumonía por lo que pide que cuando se tenga catarro, resfriados utilizar la mascarilla, promocionar en cada una de las comunidades del municipio para que, las mujeres que están embarazadas acudan a los diferentes Centros Asistenciales para su control tanto de la mamá, como del bebé para evitar muerte prenatal, y complicaciones a la hora del parto, y a las mujeres que ya han tenido a sus bebés que también acudan a los Centros Asistenciales para que se les puedan revisar después del parto, informar que en esta próxima semana se llevará a cabo la semana de las Américas, el lanzamiento se llevará a cabo en la Comunidad de Tzanixnam, por lo que agradece el apoyo para llegar a los niños que no tienen completa su esquema de vacunación, así como

en las demás comunidades del municipio, presentación que se adjunta al acta respectiva.

SÉPTIMO: Tomando la palabra el señor Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, manifestando que el tema de la Ley de Aguas Residuales y Desechos Sólidos viene desde hace años, y los Desechos Sólidos debe de tratarse desde la casa, poniendo el ejemplo sobre el caso del barranco de la zona 3, ya que vienen de varias comunidades a tirar los desechos sólidos y ya no solo del casco Urbano, por lo que se determinó como Municipalidad con autoridades comunales de la Ciudad, de prohibir tirar el ripio en el barranco, ya que los dueños de las construcciones son los que deben de ver donde tirar el mismo, para evitar que dicho barranco colapse. El Ingeniero Miltón Ordóñez representante del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Socializa el Acuerdo Gubernativo 164-2021, relacionado a la Ley de Desechos Sólidos y Aguas Residuales, para dar cumplimiento al REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS COMUNES, como la base legal del mismo, por lo que como Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales son los encargados de dar acompañamiento para su cumplimiento, así como la clasificación de los mismos, como las prácticas a utilizar para evitar la contaminación ambiental, para que el botadero conocido como Doña Chepa tenga más tiempo de vida útil, así mismo da a conocer los métodos a utilizar con el aprovechamiento de los desechos sólidos, por lo que dicho reglamento tiene por objeto establecer las normas sanitarias y ambientales que deben aplicarse para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, en función de asegurar la protección de la salud humana y evitar la contaminación del ambiente. Sobre la competencia es velar por el cumplimiento del presente Reglamento compete, de manera conjunta y en coordinación con las municipalidades del país, al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, dentro del ámbito de sus competencias., los desechos sólidos deben de clasificarse desde la casa, por lo que recomienda que cuando se deposite los desechos sólidos en el Tren de Aseo ya estén clasificados, y poder tomar en cuenta que actualmente el pago por el servicio que presta la municipalidad es de cinco quetzales exactos (Q. 5.00), por lo que considera que se pueda aumentar el pago por dicho servicio, el que puede servir en el futuro para contar con una planta de tratamiento. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN elaborará las guías, la obligación primaria es la clasificación de los desechos sólidos desde casa, dando a conocer las disposiciones técnicas ambientales y sanitarias, Normas para la infraestructura y operación, recuperación, reciclaje...preparación para la clausura es todo el material que ya no podemos utilizar, se espera que en dos mil veinticinco la Municipalidad pueda contar con Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, por lo que pide el apoyo de las autoridades comunales para con la Municipalidad. Se tienen que realizar campañas educativas, y para todas las personas que no cumplan con tal disposición serán sancionadas, los compromisos del gobierno local es eliminación de vertederos ilegales, campañas educativas para la divulgación de la correcta clasificación de

la basura, para la población en general, entre otros, por lo que como Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN están en la mejor disposición en apoyar a la Municipalidad de Totonicapán, de la clasificación durante los primeros dos años de vigencia la separación es obligatoria de acuerdo con la Clasificación Primaria, como mínimo. Aquellas municipalidades que así lo dispongan, de acuerdo con sus políticas y planes para la gestión de los residuos y desechos sólidos, podrán utilizar inmediatamente la Clasificación Secundaria, cuya aplicación es obligatoria a partir de los dos años de vigencia, que el servicio de Tren de aseo cumpla con los requerimientos que se establecen en el referido Reglamento, por lo que en el mes de febrero de dos mil veinticinco, la Municipalidad de Totonicapán debe de cumplir ya con una Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos. Tomando la palabra el Alcalde Comunal del Cantón Xantún solicita a los personeros del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, que dicho tema se pueda dar a conocer en las asambleas de las comunidades para concientizar a las personas sobre el tema de la basura, a lo que le manifiesta que están en la mejor disposición de hacerlo, otro Alcalde Comunal que dicha concientización se debe de dar en los establecimientos educativos para concientizar a los niños y padres de familia, y que cada comunidad pueda adaptar las normas que establezca la Municipalidad en sus comunidades, por lo que el personero del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN le manifiesta que, que se hacer dejándolo en consigna con las autoridades entrantes de cada año, para su continuidad, que se trabaja en coordinación con el MINEDUC, y Alcalde Comunal de la Zona 3 manifiesta que en 48 Cantones se cuenta con una Junta Directiva de Recursos Naturales y sería bueno que participarán en estas reuniones, que la Municipalidad emita Acuerdo Municipal para establecer las medidas, normas sobre la clasificación de la basura, que las comunidades aprovechen los desechos orgánicos porque se cuenta con terreno para su aprovechamiento y tienen espacio para hacerlo, y que como Alcaldes Comunales de 48 Cantones y Junta Directiva de Recursos Naturales tomen cartas en el asunto retomando el tema de los desechos sólidos. El señor Coordinador Municipal de Desarrollo COMUDE, aclara que el Reglamento ya está, es el que se está dando a conocer por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN para su debido cumplimiento, que todos debemos hacer conciencia del daño que estamos causando al medio ambiente, como a la salud de nosotros mismos, por lo que debemos de empezar con la clasificación de la basura desde casa, por lo que solicita el apoyo para promocionar dicha Ley en todas las comunidades. María Ixco de Tejiendo Paz de USAID pide que también se tome a las empresas, para que clasifiquen la basura. A lo que se le hace de su conocimiento por parte de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, que en el mismo reglamento lo establece, y que cada Junta Directiva de 48 Cantones tiene la responsabilidad de darle continuidad al tema de la basura. Haciéndoles saber a todos los presentes que todos somos responsables del tema de la clasificación de la basura. Por parte de la Municipalidad se cuenta con una Comisión nombrada, integrada por la Gerencia Municipal Licenciado Santos Augusto Norato García; Director Municipal de Planificación Edwin Juan Carlos Rodas

Barrios; Dirección de Servicios Públicos Juan Francisco Ajpacajá Alvarado; Oficina Municipal Forestal Rafael Zapeta, Educadora Ambientales, y estudiantes del Equipo de EPSUM, que son los encargados por parte de la Municipalidad de Totonicapán, de promocionar la Socialización del tema de la clasificación de la basura, para dar cumplimiento a la Ley de Desechos Sólidos. Tomando la palabra el Ingeniero Mynor Arnoldo López Castillo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, recomienda que, como la Municipalidad ya tiene conformada una comisión, sería bueno que trabajen sobre un reglamento municipal, socializando a continuación el tema sobre Aguas Residuales, el cual debe tratarse desde casa para su aprovechamiento, para dar cumplimiento ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 236-2006, relacionado al REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS, el presente Reglamento debe aplicarse a: a) Los entes generadores de aguas residuales; b) Las personas que descarguen sus aguas residuales de tipo especial al alcantarillado público; c) Las personas que produzcan aguas residuales para reuso; d) Las personas que reusen parcial o totalmente aguas residuales; y e) Las personas responsables del manejo, tratamiento y disposición final de lodos, las comunidades que descargan de una vez las aguas en los ríos, la Municipalidad debe contar una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, como ya se cuenta se debe de verificar el tipo de calidad de agua que se está descargando, así mismo, por parte de las Municipalidades se debe contar en el año dos mil veintisiete, cumplir tener en operación sistemas de tratamiento, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 285-2022, para evitar sanciones administrativas y económicas, todas municipalidad en el año dos mil veinticinco debe de contar con un Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales, y otros aspectos importantes que dan a conocer por medio de una presentación que se adjunta al acta correspondiente, por lo que el del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN están en la mejor disposición de apoyar a las personas, Instituciones y/o comunidades que soliciten orientación sobre el tema. El Proceso del tratamiento de aguas residuales están divididos en niveles Primario, Secundario y tratamiento terciario que en los lugares donde se cuenta con plantas de tratamiento se les debe dar seguimiento, las comunidades y/o comités que estén interesados en contratar con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, se les puede dar el acompañamiento por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN. **OCTAVO:** Presentación de la Junta Directiva de la Comisión Municipal de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor, a cargo de la Licenciada Aura Leticia Pérez Poncio, Junta Directiva que está integrada así: Licda. Aura Leticia Pérez Poncio Coordinadora, Licda. Mayra Matul, Sub coordinadora, Francisca Batz Enlace técnico Dirección Municipal de la Mujer, Edin García Sub enlace Técnico Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, OMPNAJ, Guadalupe Vásquez, Colaboradores Representante Comité de Protección de la Niñez y Adolescencia, y como colaboradores, Norma Vega – SESAN, José Sapón Consejo Juvenil Municipal, Licda. Juana Tax - DEMI, Alcaldía Comunal de la Aldea Vásquez, Eva Hernández del

Comité Comunitario de Protección de la Niñez y Adolescencia, quienes son juramentados.
NOVENO: Interviene el señor Coordinador Ing. Luis Alfredo Herrera Amado para presentar el listado de proyectos a ejecutarse con aporte extraordinario mismos que se citan a continuación:

PROYECTO EXTRAORDINARIO							
1	334810	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA BRECHA CANTON POXLAJUJ TONONICAPAN, TONONICAPAN	Q	1,008,447.00	Q	1,500.00	Q 1,010,947.00
2	335228	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM OSCAR DE LEON PALACIOS CANTON POXLAJUJ TONONICAPAN, TONONICAPAN	Q	300,000.00	Q	1,500.00	Q 302,500.00
3	335044	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ALDEA LA ESPERANZA TONONICAPAN, TONONICAPAN	Q	1,572,831.00	Q	1,500.00	Q 1,575,331.00

Después de conocido el honorable pleno acuerda en consenso Avalar y Priorizar los proyectos a ejecutarse con aporte extraordinario. **DECIMO:** El señor Director Municipal de Planificación Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, propone a los presentes que el Tema de Actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, a cargo del Ingeniero Luis Laparra de SEGEPLAN, se traslade para la próxima reunión del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, ya que es un tema muy importante que necesita ser conocido por todos detenidamente, principalmente para el aporte de información de los Alcaldes Comunales, propuesta que es AVALADA por los presentes, en la próxima reunión se conocerá referido tema. **DÉCIMO PRIMERO:** Palabras de Agradecimiento a cargo de Director Municipal de Planificación. **DÉCIMO SEGUNDO:** La secretaria Municipal procede a dar lectura a la presente acta, la cual, es aprobada por unanimidad. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta siendo las doce horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio; la que es leída y aprobada por los participantes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman, damos fé.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO CON LAS FIRMAS Y SELLOS CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TONONICAPÁN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Profa. Fabiola Carina López de Amézquita
Secretaria COMUDE



Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Coordinador COMUDE

